MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0604

Por la cual se efectúa un encargo de funciones

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo 0013 del 21 de febrero de 2007 y Decreto 1583 del 03 de agosto de 2015.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que dada la necesidad del servicio ocasionada por el permiso remunerado otorgado a la Doctora ***NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS,*** *Titular del Empleo de Jefe de Oficina Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 para autorizar encargos, se hace necesario encargar los días 28, 29 de Abril y 02 de Mayo de 2016, al Doctor* ***RICARDO CORTÉS PARDO,*** *Profesional Especializado Grado 04 de la Oficina Asesora Jurídica, sin desligarlo de las funciones que actualmente ejerce, por el término señalado.*

Que es procedente efectuar un encargo en un empleo que se encuentra en vacancia temporal en la planta personal del ICETEX

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Encargar los días 28, 29 de Abril y 02 de Mayo de 2016, al Doctor* ***RICARDO CORTÉS PARDO,*** *identificado con cédula de ciudadanía No. 79.792.443 de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Grado 03 de la Oficina Asesora Jurídica, empleo de libre nombramiento y remoción, los días 28, 29 de Abril y 02 de Mayo de 2016.*

ARTÍCULO 2º. *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 ABR 2016

EL PRESIDENTE

ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS

Elaboró: Dian a Paola Malagón Navarro
Revisó: Monica Daniela Cortés Muñoz- Coordinadora Grupo Talento Humano
Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios- Secretario General (e)
PRE:197/16